## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 09 del 2.006

Sonores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERCETT S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía PERCETT S.A., y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del 2.005.

- 1.- He revisado el Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.005, hago notar que la empresa ha tenido un bajo rendimiento debido al poco tiempo de funcionamiento en su actividad operacional en el periodo antes mencionado.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías como parte de la revisión que efectuamos, nos muestra que cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los Libros, Actas de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, se los llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables por que están de acuerdo a las normas y principios contables generalmente aceptados.
- 3.- Los resultados de las pruebas no revelas situaciones que en mi opinión, se considere no legales por parte de la Compañía Percett S.A.., con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.005.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la Compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular, y certificando que el registro de operaciones han sido llevado conforme a los principios contables, me suscribo.

REGISTRO DE

SOCIÉDADES

Roddy Constante L.

CUAYAQUI

JUN 2006

Atentamente,

Ing. Com. Bonzalo Abad D.

Comisario.